

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas, incluyendo la siguiente información:

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Oferta total del plan de estudios (en créditos ECTS)

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	102
Optativas	72
Prácticas externas obligatorias	28
Trabajo fin de Grado	14
Créditos totales	276

Créditos por actividades universitarias (Art. 12.8 del R.D. 1393)	Hasta 6
Competencias transversales de la USC conjuntamente con las actividades (Art. 12.8 del R.D. 1393)	Hasta 12

Distribución de créditos que debe realizar el alumnado para obtener el Título (en créditos ECTS)

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	102
Optativas	36
Prácticas externas obligatorias	28
Trabajo fin de Grado	14
Créditos totales	240

ACREDITACIÓN DEL NIVEL B1 DE CONOCIMIENTO DE UNA LENGUA ESTRANJERA

Para la obtención del título, los/as estudiantes de las titulaciones de grado de la USC deben acreditar el nivel B1 de conocimiento de una lengua extranjera según el Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas (MECR). Acuerdo del Consejo de Gobierno del 31/10/2013.

Estructura interna del plan, visión de conjunto e integración de las materias.

Con anterioridad a la exposición de la estructura del plan y sus contenidos resulta preciso dar cuenta de la lógica docente que le subyace en su conjunto y la conexión interna e integración de las materias que lo componen.

La modificación propuesta en 2016 sólo afecta al diseño del cuarto curso, continuando los tres primeros cursos con el mismo diseño que establecía el plan inicial (2008).

Los criterios que guían la concepción de la modificación de 2016 son los siguientes:

- a) Proporcionar una formación comprensiva, profunda, coherente, capacitadora profesionalmente y habilitadora para la inserción laboral.
- b) Elevar el volumen global de contenidos contemplados en el plan de estudios, dotando de oferta de materias ordinarias al cuarto curso de la titulación.
- h) Facilitar la profesionalización del alumnado.
- i) Dotar al TFG de un peso ajustado y equilibrado respecto del resto del plan de estudios.

j) Redimensionar las prácticas externas, manteniendo su obligatoriedad y ajustando el esfuerzo del alumnado en el marco de una concepción nueva del cuarto curso, sin merma de la capacidad de adquisición de competencias.

El desarrollo de los estudios está concebido para permitir al alumno recorrer un itinerario docente que va de lo genérico a lo específico, de lo más elemental a lo más complejo, en una progresión creciente de dificultad, especialización y personalización de su itinerario. El plan está diseñado para dotar al alumnado de una formación básica sólida durante los primeros dos cursos y equilibrar durante los dos últimos cursos la especialización del currículo, a través de la oferta de optativas y el refuerzo de competencias por medio de un diseño del cuarto curso que busca el equilibrio entre la capacidad de inserción laboral y la adquisición de conocimientos y habilidades coherentes con los avances científicos de las diferentes áreas relacionadas con la ciencia política y la gestión pública.

1.- Los dos primeros cursos del grado poseen una función formativa, generalista e introductoria cuyo cometido consiste en: 1) la introducción de las materias propias de la Ciencia Política y de la Administración que integran el eje vertebral del grado, en el seno del más amplio campo de las ciencias sociales (derecho, economía y sociología); y 2) proporcionar los rudimentos de materias y capacidades precisas para el desarrollo posterior de los estudios en los cursos siguientes, no solo en materias (métodos y técnicas, estadística) sino en habilidades (comprensión oral y escrita, expresión oral y escritura). De esta suerte no solo se introducen en estos cursos, siguiendo los criterios de la legislación vigente, las materias de formación básica del alumno/a, sino aquellas otras (Historia del pensamiento y de las Instituciones políticas, Ciencia Política I y II, Administración Pública, Política internacional etc.), que aportan los fundamentos indispensables para las asignaturas más especializadas posteriores.

2.- En tercer curso se concentran fundamentalmente, que no de modo exclusivo, las materias optativas y de especialización. Esta especialización permite al alumno escoger de modo indicativo y a título de orientación y sugerencia entre dos itinerarios: uno de ellos centrado en materias de Ciencia Política y el otro en

Administración y gestión Pública. En el primero de ellos se agrupan los principales componentes de la especialización politológica (Relaciones internacionales, Política exterior, Opinión Pública, Partidos y Sistemas de Partidos, Mercadotecnia, análisis electoral, teoría Política etc). En el segundo se encuentran las materias relacionadas con el ámbito de la Gestión Pública (Políticas públicas sectoriales, Gestión de recursos humanos, Marketing de gestión, Control de gestión y gestión de la información).

3.- El cuarto curso está diseñado para que, permitiendo al alumno que lo precise cursar algunas materias que le faltan para completar los créditos necesarios, se dedique fundamentalmente a fortalecer competencias científicas y profesionales en los diversos campos que el título abarca. Así, pues, durante el cuarto curso, el/la alumno/a debe cursar 3 materias obligatorias que intentan reforzar las competencias adquiridas, proporcionar nuevos recursos complementarios a la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Grado y actualizar conocimientos provenientes de los frentes de investigación y debates contemporáneos en ciencia política, gestión y políticas públicas, así como reforzar la preparación en metodologías orientadas a la práctica profesional. Asimismo, el alumnado debe realizar las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Grado:

a) la realización de prácticas externas, mediante convenios garantizados por una larga trayectoria de prácticas del Centro ofertante y bajo supervisión y evaluación individualizada por parte del profesorado, posee carácter obligatorio y una equivalencia de 28 ECTS.

b) la elaboración del Trabajo de Fin de Grado es igualmente obligatoria y se sustancia en la redacción de un ensayo individual tutelado en un área temática consensuada entre tutor/a y estudiante, con una mínima extensión y calidad, y con una equivalencia de 14 ECTS.

5.2 Planificación de las enseñanzas para la consecución de los objetivos y la adquisición de competencias

Actividades Formativas:

Clases expositivas

Prácticas de laboratorio (ordenador)

Prácticas de seminario

Tutorías (docente)

Tutorías académicas internas (prácticas)

Tutorías académicas externas (prácticas)

Otras sesiones con profesor/a

Trabajo personal del alumno/a

Métodos docentes:

Clase expositiva (grupo grande): lección impartida por el profesor/a que puede tener formatos diferentes (exposición de teorías y conceptos; problemas y/o ejemplos generales; directrices generales de la materia). El/la docente puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase.

Clase interactiva: clase teórico/práctica de proposición y supervisión en la resolución de problemas, ejercicios, casos prácticos, aclaración de dudas.

Práctica de laboratorio con grupos reducidos (aula de informática): clase práctica -puede formar parte de las sesiones interactivas) en la que se aplican los contenidos teóricos, mediante observación y manejo de datos. El/la docente puede contar con apoyo de medios audiovisuales.

Práctica de campo: tareas relacionadas con la aplicación de técnicas de investigación social; *outdoor training*; visitas a entidades colaboradoras.

Tutorías: sesiones programadas por parte de docente y alumno/a dedicadas a la proposición y supervisión de trabajos, aclaración de dudas sobre teoría, problemas, ejercicios, programas, lecturas u otras tareas propuestas, debate o comentario de trabajos individuales o grupales y revisión de procesos de evaluación.

Otras actividades formativas: La adquisición de competencias transversales (búsqueda y ordenación de información, elaboración correcta de trabajos, exposición oral de conocimientos, trabajo en equipo) requieren la realización y entrenamiento en tareas específicas que el plan contempla de forma explícita en las distintas asignaturas.

Trabajos Fin de Grado: Aportación original, autónoma e individual de cada estudiante, bajo la supervisión de un tutor/a, que consiste en la elaboración de un trabajo en el que se acrediten conocimientos y destrezas adquiridas durante los estudios realizados en la titulación de Grado. Incluirá, como mínimo, tareas de búsqueda y revisión bibliográfica, lectura e integración de información, elaboración de información relevante, redacción y presentación.

Prácticas externas: Promueven el desarrollo profesional y la inserción laboral de los futuros titulados. Para ello, el programa permite poner a prueba los conocimientos y habilidades adquiridos durante los cuatro cursos de la Titulación, así como descubrir nuevas posibilidades de aplicación. Además, las prácticas pretenden fomentar las oportunidades profesionales y difundir el perfil competencial de los titulados entre las distintas entidades colaboradoras. La realización de prácticas es supervisada por un tutor académico elegido entre el profesorado con docencia en el Grado y un tutor externo, vinculado a la entidad colaboradora.

Técnicas de evaluación

Evaluación continua: La evaluación continua se hará por medio de controles escritos, trabajos entregados y/o presentados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura.

Los/as profesores/as fijarán en la guía docente anual la valoración de cada una de las actividades realizadas por el estudiante, para otorgar la calificación final, así como la tipología, métodos y características del sistema de evaluación de la asignatura.

Seguimiento de la participación: supervisión de la asistencia a las diversas actividades formativas y del grado de compromiso del alumnado (calidad de participación).

Examen Final: Prueba final, manuscrita o mediante soporte informático, de comprobación de las competencias adquiridas por el/la alumno/a.

Evaluación de las prácticas externas: La evaluación de las prácticas corresponderá a los tutores académicos, teniendo en cuenta el progreso del alumno durante el periodo de prácticas y las dificultades / problemas detectados, un informe del tutor de la entidad colaboradora (valora el desempeño del alumno durante la realización de las prácticas, así como su sentido de la responsabilidad y compromiso) y dos memorias (seguimiento y final) presentadas por el alumno (valora las tareas -principales y complementarias- desempeñadas por el alumno en la entidad colaboradora, su planificación, la aplicación de conocimientos y habilidades adquiridos durante la titulación y las competencias adquiridas durante el periodo de prácticas: adicionalmente, se valora la estructura y calidad expositiva de la memoria).

Evaluación del Trabajo Fin de Grado: La evaluación del aprendizaje tendrá como criterio fundamental el nivel de adquisición integrada de las competencias propias del Grado reflejadas por el trabajo elaborado y defendido por el alumno. La calificación final obtenida por el estudiante se calculará en función de tres elementos: proceso de trabajo (valora el progreso seguido por el/la alumno/a durante la elaboración del Trabajo de Fin de Grado, basado en un informe emitido por el/la tutor/a correspondiente.); texto (valora la calidad final del texto y, en concreto, su adecuación a las competencias del grado, su diseño, el método seguido, la revisión bibliográfica realizada y la capacidad de expresión y presentación escritas.) y la defensa.

Mecanismos de supervisión generales y de la implementación de la propuesta de modificación de 2016:

La política de calidad seguida por el Centro, en el marco de las directrices emanadas de la USC, gira en torno al seguimiento permanente de la ejecución del programa formativo en el que asumen un papel central el/la coordinador del Grado y los coordinadores de cada curso.

El coordinador del título de Grao, en contacto directo con el PDI, PAS y el alumnado, es responsable de la supervisión de la ejecución de las actividades académicas en los siguientes términos:

- Velar para que los procedimientos relativos a la titulación sean realizados según las directrices establecidas por el SGIC.
- Presentar a la Comisión de Calidad de la Facultad informes de seguimiento del Título, valoraciones de la eficacia de su implementación y sugerir medidas de mejora.
- Recopilar, junto con el RCC, todos los datos necesarios para que la Comisión de Calidad del Centro pueda realizar los diferentes análisis de seguimiento del Título, establecer planes de mejora o de modificación del Título de Grao en Ciencia Política y de la Administración.
- Velar por la implantación de las mejoras de la titulación aprobadas.

Para facilitar la labor del coordinador/a del Título y mejorar la recogida de información directa y la resolución inmediata de cualquier incidencia que pueda surgir, el Centro cuenta con coordinadores/as por cada curso académico que se encargan de analizar el contenido del programa formativo del curso para detectar posibles lagunas o duplicidades, teniendo en cuenta lo planificado en el plan de estudios. Los coordinadores/as de curso realizan un informe previo a la impartición de la docencia en el que dan cuenta a la Comisión de Calidad de posibles lagunas o duplicidades teniendo en cuenta el programa formativo planificado.

Los mecanismos de seguimiento que permiten garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado se completan con los órganos que específicamente resuelven las reclamaciones / incidencias del funcionamiento del programa de prácticas externas y la realización del trabajo de Fin de Grado. En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ambas competencias son asumidas por una Comisión de la Junta de Facultad para TFG, Prácticas Externas y Movilidad, desde donde se organiza la elaboración de los TFG (asignación de tutores/as; resolución de incidencias y reclamaciones; organización de tribunales y fijación de los calendarios de defensa) y la organización de las prácticas (oferta, periodos de realización, rendimiento y reclamaciones). En lo que atañe a esta última labor, la Facultad opera con una red de tutores internos coordinada por un coordinador general de prácticas.

<http://www.usc.es/gl/centros/politicas/TFG.html>

<http://www.usc.es/gl/centros/politicas/practicas.html>

5.3 Cuadro-resumen del plan de estudios (materias, carácter, créditos, curso, semestre)

Se expone a continuación la estructura del plan de estudios. Obsérvese que, respecto del plan precedente, las únicas variaciones (modificación propuesta en 2016) se introducen en el cuarto curso.

a) Organización General (materias/créditos/curso)

Curso	Primer cuatrimestre	Nº de créditos	Segundo cuatrimestre	Nº de créditos
Primero	FB • Economía Política I: Metodología y Mercados	6	FB • Estadística para las Ciencias Sociales (I)	6
	FB • Sociología	6	FB • Administración Pública	6
	FB • Métodos en Ciencia Política	6	FB • Derecho Administrativo	6
	FB • Historia del Pensamiento y de las Instituciones Políticas	6	FB • Política Internacional	6
	FB • Ciencia Política I: Actores	6	OB • Ciencia Política II: Instituciones	6
Segundo	OB • Economía Política (II): Intervención Pública en la Economía	6	FB • Sistema Político Español	6
	OB • Políticas Públicas	6	OB • Hacienda Pública	6
	OB • Política y Comunicación	6	OB • Sistema Político Gallego	6
	OB • Estadística para las ciencias sociales (II)	6	OB • Análisis Estratégico y Toma de Decisiones	6
	OB • Técnicas cualitativas de investigación	6	OB • Política Comparada	6

Carácter de las materias: (FB) Formación básica; (OB) Obligatoria; (Op) Optativa

Curso	Primer cuatrimestre	Nº de créditos	Segundo cuatrimestre	Nº de créditos
Tercero	OB • Sistema Político Europeo	6	OB • Políticas Públicas de la UE	6
	OB • Técnicas cuantitativas de investigación	6	OB • Gestión Pública	6
	Op • Optativa	4,5	OB • Optativa	4,5
	Op • Optativa	4,5	Op • Optativa	4,5
	Op • Optativa	4,5	Op • Optativa	4,5
	OB • Optativa	4,5	OB • Optativa	4,5
Cuarto	OB • Temas Actuales de Ciencia Política	6		
	OB • Temas Actuales de Gestión Pública	6		
	OB • Iniciación a la Práctica Profesional	6		
	OB Prácticas Externas			28
	OB Trabajo de Fin de Grado (TFG)			14

Observaciones: Tanto el TFG como las prácticas externas tienen la consideración de materias anuales, pudiendo el alumnado elegir el momento en el que los inicie.

b) Oferta de Optatividad

Se mantiene la misma oferta de materias optativas de la memoria original

MATERIA	Tipo	Curso	Cuat.	Nº de créditos
• Estructura Social	Op	3	1	4,5
• Relaciones Internacionales	Op	3	1	4,5
• Opinión Pública	Op	3	1	4,5
• Mercadotecnia Política	Op	3	1	4,5
• Gestión de Recursos Humanos	Op	3	1	4,5
• Marketing de Gestión	Op	3	1	4,5
• Gestión de la información	Op	3	1	4,5
• Elección Pública	Op	3	2	4,5
• Métodos Avanzados de Investigación Social	Op	3	2	4,5
• Política Exterior de España	Op	3	2	4,5
• Partidos y Sistemas de Partidos	Op	3	2	4,5
• Teoría Política	Op	3	2	4,5
• Análisis Electoral	Op	3	2	4,5
• Políticas Públicas Sectoriales	Op	3	2	4,5
• Control de Gestión	Op	3	2	4,5
• Gobierno Local	Op	3	2	4,5

c) Créditos de formación básica (Distribución en materias)

Las materias mantienen los criterios de vinculación de la memoria original

MATERIA	Nº de créditos	Área a la que se vincula	Rama
• Métodos en Ciencia Política	6	Ciencia Política	Ciencias Jurídicas y Sociales
• Historia del Pensamiento y de las Instituciones Políticas	6		
• Ciencia Política I: Actores	6		
• Administración Pública	6		
• Sistema Político Español	6		
• Sociología	6	Sociología	
• Estadística para las Ciencias Sociales (I)	6	Economía Aplicada	
• Economía Política I: Metodología y Mercados	6		
• Derecho Administrativo	6	Derecho Administrativo	
• Política Internacional	6	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	

d) Total de oferta del plan de estudios y adscripción a áreas de conocimiento

Las materias de primer a tercer curso mantienen los criterios de vinculación de la memoria original.

Nombre de la Materia	Carácter	Curso	Cuat.	Créditos	Área
• Economía Política I: Metodología y Mercados	FB	1	1	6	ECO
• Sociología	FB	1	1	6	SOC
• Métodos en Ciencia Política	FB	1	1	6	CP
• Historia del Pensamiento y de las Instituciones Políticas	FB	1	1	6	CP
• Ciencia Política I: Actores	FB	1	1	6	CP
• Estadística para las Ciencias Sociales (I)	FB	1	2	6	SOC
• Administración Pública	FB	1	2	6	CP
• Derecho Administrativo	FB	1	2	6	DA
• Política Internacional	FB	1	2	6	DIP
• Ciencia Política II: Instituciones	OB	1	2	6	CP
• Economía Política (II): Intervención Pública en la Economía	OB	2	1	6	ECO
• Políticas Públicas	OB	2	1	6	CP
• Política y Comunicación	OB	2	1	6	CP
• Estadística para las ciencias sociales (II)	OB	2	1	6	SOC
• Técnicas cualitativas de investigación	OB	2	1	6	SOC
• Sistema Político Español	FB	2	2	6	CP
• Hacienda Pública	OB	2	2	6	ECO
• Sistema Político Gallego	OB	2	2	6	CP
• Análisis Estratégico y Toma de Decisiones	OB	2	2	6	CP
• Política Comparada	OB	2	2	6	CP
• Sistema Político Europeo	OB	3	1	6	CP

• Técnicas cuantitativas de investigación	OB	3	1	6	SOC
• Políticas Públicas de la UE	OB	3	2	6	CP
• Gestión Pública	OB	3	2	6	CP
• Estructura Social	Op	3	1	4,5	SOC
• Relaciones Internacionales	Op	3	1	4,5	DIP
• Opinión Pública	Op	3	1	4,5	CP
• Mercadotecnia Política	Op	3	1	4,5	CP
• Gestión de Recursos Humanos	Op	3	1	4,5	CP
• Marketing de Gestión	Op	3	1	4,5	CP
• Gestión de la información	Op	3	1	4,5	CP
• Elección Pública	Op	3	2	4,5	ECO
• Métodos Avanzados de Investigación Social	Op	3	2	4,5	SOC
• Política Exterior de España	Op	3	2	4,5	DIP
• Partidos y Sistemas de Partidos	Op	3	2	4,5	CP
• Teoría Política	Op	3	2	4,5	CP
• Análisis Electoral	Op	3	2	4,5	CP
• Políticas Públicas Sectoriales	Op	3	2	4,5	CP
• Control de Gestión	Op	3	2	4,5	CP
• Gobierno Local	Op	3	2	4,5	CP
• Temas Actuales de Ciencia Política	OB	4	1	6	CP
• Temas Actuales de Gestión Pública	OB	4	1	6	CP
• Iniciación a la Práctica Profesional	OB	4	1	6	CP
• Prácticas Externas	OB	4	1-2	28	CP; EC; DA; DIP; SOC
• Trabajo de Fin de Grado (TFG)	OB	4	1-2	14	CP; EC; DA; DIP; SOC

(*) La asignación de áreas a la tutorización del TFG y prácticas externas se hace con arreglo a lo dispuesto en la *Normativa de matrícula, elaboración e defensa dos traballos fin de grao e fin de máster na Universidade de Santiago de Compostela* (aprobada en sesión de Consello de Goberno de 10 de marzo de 2016), el *Regulamento do traballo de fin de grao da titulación de Graduado en Ciencia Política e da Administración pola Universidade de Santiago de Compostela* (Aprobado en Junta de Facultad el 31 de octubre de 2013) y el PDA del Centro.

e) Planificación y mecanismos para garantizar las prácticas externas

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la USC posee una larga experiencia en la oferta de prácticas en empresas e instituciones de ámbito local, autonómico, estatal e internacional. En los quince años de existencia del programa de prácticas externas, el número de alumnos que cada año han realizado esta actividad se aproxima al centenar, lo que implica la existencia de una elevada demanda entre los estudiantes y una solvente capacidad de respuesta organizativa por parte del centro.

En la actualidad disponemos de 72 convenios firmados y adendas para la realización de estas prácticas externas, poseyendo algunos de estos convenios un carácter marco que propicia prácticas otras numerosas entidades del sector público. Es el caso, por ejemplo, del convenio marco con la FEGAMP, que permite la realización de prácticas en los 314 Ayuntamientos de Galicia.

Por diversos motivos, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales considera estratégica la organización del programa de prácticas:

- a) la utilidad que, de acuerdo con el nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje, tiene para el alumnado la adquisición de competencias y habilidades relacionadas con el desempeño de los perfiles profesionales.
- b) la importancia de la dimensión profesional de las prácticas. Si atendemos a la diversidad de contenidos de los estudios, las prácticas representan la profesionalización de estos estudios en ámbitos concretos.
- c) La información de retorno que, a efectos docentes, supone para la Facultad, el estrecho contacto con el mundo profesional al que se incorporan nuestros egresados/as.

Como en cursos precedentes, el procedimiento de asignación de plazas en las prácticas previsto se realiza mediante una convocatoria a principios de curso que recoge la oferta total de plazas por instituciones/empresas para los alumnos/as matriculados en esta materia. Los alumnos/as eligen la plaza en función de la nota media del expediente y se les asigna un tutor tanto en la institución como en la Facultad para el seguimiento de las actividades desarrolladas en el periodo de prácticas.

Para dar apoyo al programa, el centro cuenta con una comisión delegada de la Junta de Facultad con competencias sobre esta materia. A la vez, existe un coordinador general del programa y una red de 4 tutores internos.

Los convenios actualmente disponibles son los siguientes:

Instituciones:

AYUNTAMIENTOS GALLEGOS (70)
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE
ASTORGA
COMMUNAUTÉ D'AGGLOMERATION DE LENS- LIÉVIN (Francia)
CONSELLERÍA DA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E XUSTIZA
CONSELLO DE CONTAS DE GALICIA
CONSULADO DE FILIPINAS
CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY
DEPUTACIÓN DE A CORUÑA
DEPUTACIÓN DE LUGO
DEPUTACIÓN DE PONTEVEDRA
DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA
DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO
DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA
ENTIDADE LOCAL MENOR DE BEMBIBRE
FEDERACIÓN GALEGA DE MUNICIPIOS E PROVINCIAS - FEGAMP
INSTITUTO GALEGO DA CALIDADE ALIMENTARIA - INGACALINSTITUTO
MANCOMUNIDADE DE MUNICIPIOS RÍA DE AROUSA ZONA NORTE
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
SERVICIO GALEGO DE SAUDE - SERGAS

Organizaciones no gubernamentales y fundaciones:

A MESA POLA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

AMARANTE SETEM - ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
ARAGUANEY - PUENTE DE CULTURAS
ASEMBLEA DE COOPERACION POLA PAZ (ACPP)- SANTIAGO
ASOCIACIÓN AISEC
ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN BIERZO SUR
ASOCIACIÓN KINDER UND JUGENDKULTURZENTRUM
ASOCIACION MAIS GALIZA
CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS - CAR - MISLATA -VALENCIA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA - GALICIA
DELEGACIÓN DE MANOS UNIDAS EN SANTIAGO DE COMPOSTELA
DIASPORA FORUM FOR DEVELOPMENT (Alemania)
FUNDACIÓN CIDADE DA CULTURA DE GALICIA
FUNDACION GALICIA EUROPA
FUNDACIÓN GALIZA SEMPRE
FUNDACIÓN INTERED
FUNDACIÓN PRAZA PÚBLICA
SEMINARIO GALEGO DE EDUCACIÓ PARA A PAZ

Partidos Políticos: Grupos parlamentarios y municipales

BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)
COMISIÓN EXECUTIVA FEDERAL DO PSOE
GRUPO MUNICIPAL DO PARTIDO POPULAR DE PONTEVEDRA
GRUPO MUNICIPAL DO PARTIDO POPULAR DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA
GRUPO PARLAMENTAR DE ALTERNATIVA GALEGA DE ESQUERDA -
AGEGRUPO
IZQUIERDA UNIDA- ARAGÓN
PARTIDO DOS SOCIALISTAS DE GALICIA- PSOE - XUVENTUDES
SOCIALISTAS
PARTIDO DOS SOCIALISTAS DE GALICIA- PSOE.
PARTIDO POPULAR

Empresas privadas:

ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.
ASTRON CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.
CEFERINO NOGUEIRA, S.A
CITITRAVEL
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE GALICIA
DEVALAR CONSULTORIA EUROPEA, S.L.
ECONET, S.L.
EDITORIAL COMPOSTELA, S.A.

ESCUELA DE FINANZAS, S.L.
EVERINS SPAIN S.L.U
GALILEO NETWORKS SERVICIOS PARA EMPRESAS, S.L.
GALLEGA DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACIÓN S.A. - GADISAGARCÍA
IN & S COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN SOSTIBLE
INSTITUTO SONDAJE, S.L.
NORINTEGRA, S.L.
OBRADOIRO DE SOCIOLOXÍA
QUADERNAS CONSULTORÍA, S.L.
QUORUM ECONÓMICO, S.L.
REVERSO COMUNICACION CULTURA E LINGUA
SALGADO, S.L.
SARVAL BIOINDUSTRIES NOROESTE, S.A.U.
THEATRON PRODUCCIONES ESCÉNICAS
XESTIÓN CULTURAL AUREA, S.L.

Centros académicos y de investigación:

CENTRO DE ESTUDOS E DOCUMENTACIÓN EUROPEA (CEDE- USC)
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS (IESA-CSIC)
INSTITUTO GALEGO DE ANALISE E DOCUMENTACION INTERNACIONAL
(IGADI)
GRUPO COMPOSTELA
INSTITUTO CERVANTES
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
UNAM - CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS EN ESPAÑA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO

Otra información relevante, como requisitos especiales para poder cursar los distintos módulos o materias, normas de permanencia, etc.

La planificación académica del plan de estudios establece 60 créditos por curso para estudiantes a tiempo completo; no obstante, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad, los estudiantes se podrán matricular, después del primer año, de un máximo de 75 créditos por año excluidos los correspondientes al TFG, lo cual estará, en todo caso, condicionado por la compatibilidad horaria de las materias matriculadas. Con la excepción de lo establecido para 1^{er} curso (primera matrícula), en que se tienen que matricular de 60 créditos (30 en caso de estudiantes a tiempo parcial), en los restantes cursos el número mínimos de créditos a matricularse es de 6. Los estudiantes

de programas de intercambio (propios y de acogida) estarán subordinados, en cuanto a límites y condiciones particulares de matriculación, a lo establecido en la normativa específica que regula estos programas [*Reglamento de intercambios interuniversitarios de estudiantes da Universidade de Santiago de Compostela aprobado no Consello de Goberno do 26 de outubro de 2012*], aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC el 6 de febrero de 2008 y publicado en el Diario Oficial de Galicia el 28 de noviembre de 2012.

<http://www.usc.es/es/perfis/internacional/normativa.html>

<http://www.usc.es/gl/centros/politicas/mobilidade.html>

5.4. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Planificación y gestión:

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales es uno de los tres centros más internacionalizados de la Universidad de Santiago de Compostela. Durante el curso 2015-16, el 12% del alumnado era extranjero.

La movilidad de los/as estudiantes está regulada a través del “*Reglamento de intercambios interuniversitarios de estudiantes da Universidade de Santiago de Compostela aprobado no Consello de Goberno do 26 de outubro de 2012.*”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC el 6 de febrero de 2008 y publicado en el Diario Oficial de Galicia el 28 de noviembre de 2012.

<http://www.usc.es/es/perfis/internacional/normativa.html>

<http://www.usc.es/gl/centros/politicas/mobilidade.html>

Su planificación y gestión se desarrolla a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y del Servicio de Relaciones Exteriores de la Universidad, en coordinación con la Facultad a través de la “Unidad de apoyo a la gestión de centros y departamentos” (UAGCD) y del vicedecano/a responsable de programas de intercambio. Además de los responsables

mencionados, el centro cuenta con una red de coordinadores académicos para los programas de intercambio especializados territorialmente y en función del tipo de programa activo, cuya función es tutorizar y apoyar en sus decisiones académicas al alumnado propio y de acogida.

Actualmente, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desarrolla distintos programas que pretenden fomentar la movilidad de los miembros de la comunidad universitaria con Universidades de la mayor parte de países del mundo. Con tal propósito, los programas actualmente activos a los que el centro está adherido son:

SICUE (Intercambio entre centros universitarios españoles)

Erasmus + y Erasmus Prácticas (Intercambio entre centros universitarios europeos)

Europracticum

La oferta actual de la Facultad dentro del programa SICUE asciende a 39 plazas en convenio con todas las universidades españolas que ofertan Grado en Ciencia Política.

Por lo que respecta a los programas Erasmus + y Erasmus Prácticas, se ofertan para el grado 120 plazas de intercambio con 47 universidades de 13 países.

Asimismo, permanecen activos, con una elevada participación, otros programas gestionados más directamente por el Servicio de Relaciones Exteriores, con especial presencia en el centro de alumnos procedentes de Asia central, Oriente Próximo, Sudamérica y sudeste asiático:

Convenios bilaterales

Erasmus Mundus

Becas Santander/CRUE

ISEP (becas de movilidad para las universidades de Estados Unidos y Puerto Rico integradas en la red ISEP)

Programa especial de becas de movilidad para universidades de América, Asia y Australia

MAEC-AECID (becas del Ministerio de Asuntos Exteriores)l.

La movilidad de los estudiantes se realiza a partir del primer año de estudios en la titulación, en períodos semestrales o anuales. La selección de los candidatos se lleva a cabo, para cada convocatoria o programa, por una Comisión de Selección, compuesta por el decano/a, el vicedecano/a responsable de programas de intercambio, el/la responsable de la UAGCD y los/as coordinadores académicos, de acuerdo con criterios de baremación, previamente establecidos, que tienen en cuenta el expediente académico, una memoria y las competencias en idiomas exigidas por la universidad de destino.

Información y atención a los y las estudiantes:

La Universidad, a través del Servicio de Relaciones Exteriores, mantiene un sistema de información permanente a través de la web (www.usc.es/gl/servizos/ore/index.html) que se complementa con campañas y acciones informativas específicas de promoción de las convocatorias.

Además, cuenta con recursos de apoyo para los estudiantes de acogida, tales como la reserva de plazas en las Residencias Universitarias o el Programa de Acompañamiento de Estudiantes Extranjeros (PAE), del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, a través del cual voluntarios/as de la USC realizan tareas de acompañamiento dirigidas a la integración en la ciudad y en la universidad de los estudiantes de acogida.

En cuanto a los/as estudiantes de acogida, se organiza una sesión de recepción, al inicio de cada semestre, en la que se les informa y orienta sobre la Facultad y los estudios, al tiempo que se les pone en contacto con los coordinadores académicos, que actuarán como tutores, y el personal del Centro implicado en su atención.

Información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos y convocatorias o programas de ayudas propios de la Universidad:

La información está disponible en las páginas webs del centro y del Portal Internacional de la USC:

<http://www.usc.es/gl/centros/politicas/mobilidade.html>

<http://www.usc.es/gl/perfis/internacional/index.html>